



Ministerio  
de Turismo

PS/2948.

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 JUN. 2026

**VISTO:** la realización de la 19º edición de FIE expo Latin America;

**RESULTANDO:** que tendrá lugar del 8 al 11 de junio de 2026, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participen de dicha feria, el Director Nacional de Turismo, Mag. Cristian Pos y la Lic. Paola Bianchi;

II) que el Director Nacional de Turismo Mag. Cristian Pos y la Lic. Paola Bianchi estarán en carácter de Misión Oficial del 7 al 12 de junio de 2026;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo Mag. Cristian Pos y la Lic. Paola Bianchi, del 7 al 12 de junio de 2026, para participar de la 19ª edición de FLEXPO Latin America, que tendrá lugar del 8 al 11 de junio de 2026 en la ciudad de San José, República de Costa Rica.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 4 días al 100%, más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 963,60 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y tres con 60/100) para el Director Nacional de Turismo, y para la Lic. Paola Bianchi, los viáticos correspondientes a 5 días al 100%, más 1 día al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 1.182,60 (dólares estadounidenses mil ciento ochenta y dos con 60/100), totalizando una suma de U\$S 2.146,20 (dólares estadounidenses dos mil ciento cuarenta y seis con 20/100). Los mismos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – ciudad de San José – Montevideo, para el Director Nacional de Turismo Cristian Pos asciende a la suma de U\$S 970 (dólares estadounidenses novecientos setenta), y para la Lic. Paola Bianchi asciende a la suma U\$S 895 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y cinco) totalizando una suma de U\$S 1.865 (dólares estadounidenses mil ochocientos sesenta y cinco).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Turismo”, Programa 322 “Cadenas de Valor Motores de Crecimiento”,

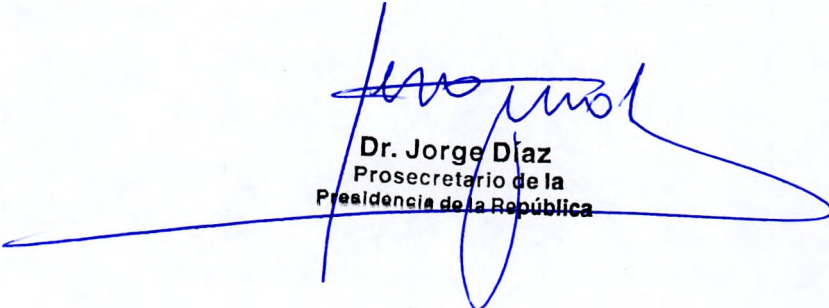


**Ministerio  
de Turismo**

Financiación 1.1, "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.

5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondiente.

6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.



Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República